



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 44 . Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa San Roque "Coosanroque"
Demandado	Juan Diego Ríos Morales
Radicado	05 670 40 89 001 2019 00264 00
Asunto	Comisiona Para Secuestro
Comitente	Juzgado Promiscuo Municipal de San Roque Antioquia
Asunto	Requiere Inspector de Policía de Santo Domingo
Auto No.	495

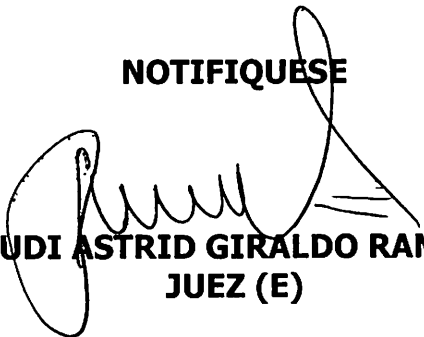
SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, JUNIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Este despacho, recibió solicitud de despacho comisorio remitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Roque Antioquia, remitido a este despacho el 03 de mayo de 2022. Mediante exhorto civil N° 005 se subcomisiono al Inspector de Policía y Tránsito de Santo Domingo Antioquia, a fin de que se sirviera practicar la diligencia de secuestro de los bienes muebles y enseres ubicados en la vereda San Luis Municipio de Santo Domingo Antioquia. Despacho comisorio que fue radicado el día 25 de mayo de 2022, ante la Alcaldía Municipal de Santo Domingo Antioquia.

Teniendo en cuenta, que a la fecha no se ha recibido el auxilio del despacho comisorio ni las actuaciones adelantadas, se requiere al Inspector de Policía de Santo Domingo Antioquia, a fin de que allegue el auxilio de la comisión o las diligencias adelantadas, o en caso de no haberlo realizado se proceda a su respectivo auxilio.

Para lo cual se le concede un término de diez (10) día a fin que allegue las actuaciones adelantadas de conformidad con lo establecido en Artículo 117 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



JUDI ASTRID GIRALDO RAMOS
JUEZ (E)